

DECRETO N° . 0105 .  
NEUQUÉN, 19 ENE 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 9618-M-2023; y

CONSIDERANDO:

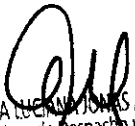
Que mediante Nota, la Dirección de Notificaciones dependiente de la Dirección Municipal Administrativa de Ejecuciones, adjuntó a las actuaciones copia de la sentencia de trance y remate de fecha 21 de septiembre de 2023, correspondientes a los autos caratulados: **"MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/ JOSE MARÍA BELEN S/APREMIO"** (Expediente N° 152544/2023), en trámite por ante el Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 2 de la ciudad de Neuquén, como así también copia del escrito judicial a través del cual se practicó planilla de capital e intereses, resolución judicial que aprueba la planilla de liquidación, copia de la constancia de CBU de la cuenta judicial emitida por el Banco Provincia del Neuquén S.A. y constancia de inscripción en AFIP perteneciente a la señora Camila María Ferrareso, CUIT N° 27-32313353-6;

Que conforme lo resuelto en dichos autos, la Dirección mencionada, solicitó que se proceda al pago de la suma total de pesos veintitrés mil seiscientos catorce con cincuenta y seis centavos (\$ 23.614,56), en concepto de tasa de justicia por el monto de pesos dos mil doscientos sesenta y uno con ochenta y ocho centavos (\$ 2.261,88), contribución al Colegio de Abogados y Procuradores del Neuquén por el monto de novecientos cuatro con setenta y seis centavos (\$ 904,76) y honorarios de la letrada patrocinante del demandado, la Dra. Camila María Ferrareso por la suma de veinte mil cuatrocientos cuarenta y siete con noventa y dos centavos (\$ 20.447,92);

Que mediante Pase N° 2228/2023, la División de Formulación Presupuestaria, con la conformidad de la Subsecretaría de Hacienda, informó que en el Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2023 mediante Ordenanza N° 14462, en la Subsecretaría de Ingresos Públicos, Actividad: "EJECUCIONES FISCALES", Imputación: 3-FI-1-2-0-1, Partida Principal: "Servicios", se dispone de crédito presupuestario suficiente para el pago de la suma referida, procediendo a la carga de la transacción preventiva N° 7903-AA 139825;

Que asimismo, se ha expedido la Dirección de Fiscalización Jurídica, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de Decreto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

  
Dra. MARIA LUCÍA AGUILERA  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0 1 0 5 - 2 4

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) AUTORIZÁSE** a la Dirección de Tesorería dependiente de la ----- Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial concerniente a los autos caratulados: **"MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/ JOSE MARÍA BELEN S/APREMIO"** (Expediente N° 152544/2023) en trámite por ante el Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 2 de la ciudad de Neuquén, por el monto total de pesos veintitrés mil seiscientos catorce con cincuenta y seis centavos (\$ 23.614,56), en concepto de tasa de justicia, contribución al Colegio de Abogados y Procuradores del Neuquén y honorarios de la Dra. Camila María Ferraresso, conforme con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.


**Artículo 2º)** El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "EJECUCIONES FISCALES", Imputación: 3-FI-1-2-0-1, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos correspondiente al ejercicio 2023.

**Artículo 3º)** Cumplido, remítanse las actuaciones a la Dirección Municipal ----- Administrativa de Ejecuciones, adjuntando la boleta de depósito, a los efectos de su presentación en el expediente judicial.

**Artículo 4º)** El presente decreto será refrendado por los Secretarios de ----- Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, y de Hacienda y Planificación Financiera.

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

  
Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



FDO.) GAIDO  
SCHPOLIANSKY  
CAROD.